UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0003-2013-UNAP
Iquitos, 02 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.° 1957-2012-UNAP, del 17 de septiembre de 2012, se resuelve designar a doña Esther Ruiz Reátegui, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Zootecnia (FZ), como coordinadora general de la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Yurimaguas, a partir del 17 de septiembre de 2012;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada sede y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de doña Esther Ruiz Reátegui en el cargo de coordinadora general de la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Yurimaguas;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Ratificar** la designación de doña **Esther Ruiz Reátegui**, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Zootecnia (FZ), como **coordinadora general de la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Yurimaguas**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR

María Isabel Mateo Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRAD,FZ,OGA,OGP,OGRH,OGAA,OCI,AL,OII,CGY,Rac.,Rem.,Leg.,Upp,Int.,Archivo(4)
jevd.